

La carta 153 fué escrita á Bernardo Des-portes, del Orden de la Cartuja, que le habia pedido una explicacion del Cántico de Cánticos, se excusa el Santo, alegando su poca ciencia. » Tú justamente me pides lo que yo constantemente niego; mas por indulgencia ácia mí, y no por desprecio de tí. Ojalá pudiera yo componer alguna obra ó trabajo que fuese digno de tu entendimiento y aplicacion. Muy amado amigo, si fuera posible, querido hermano, á quien mucho amo espiritual, y perfectamente en las entrañas de Jesuchristo, yo te daria la luz de mis ojos, y mi propia alma. Mas ¿en dónde hallaré yo la inteligencia, ni tiempo para hacer lo que me pides? Pues lo que exíges de mí, ni me parece de poca importancia, ni proporcionado á mis fuerzas; ya veo que si fuera cosa tan facil, no me harias tan grandes instancias. Tus freqüentes cartas, y el espíritu lleno de fuego que las anima dan á entender tu atencion y tus deseos; mas cuánto mas advierto las ansias con que lo pretendes, mas escrúpulo hago de satisfacerte, ¿y por qué? porque temo producir un vil insecto despues que has estado por tanto tiempo esperando pasmosas maravillas, esto es lo que temo, y la causa de mi tardanza. ¿Habrá razon para admirarse de que yo rezele conceder lo que me avergüenzo de dar al público? Confieso que no doy de buena gana lo que me parece de poca utilidad producirlo, y de mucha vergüenza mostrarlo. Porque, á la verdad, ¿quién tiene gusto en dar lo que no es honra para el que lo da, ni provecho para el que lo recibe? Tengo placer en dar, pero siento repugnancia en perder; sé ademas de esto que la cosas pequeñas son recibidas con menos gusto quando se esperaban cosas grandes. Dar una cosa que no es bien recibida, es perder y no dar. »

Para el mismo se escribió la carta 154. Le envia á decir San Bernardo que sus ocupaciones y negocios no le habian permitido ir á verle como se lo tenia prometido. Le remite los Sermones que le habia pedido sobre el Cántico de Cán-

» No puedo, le dice, mi querido Bernardo disimular la tristeza que siento, ni sufrir que ignores por mas tiempo el trabajo que me oprime. Tenia presente mi promesa, y habia resuelto pasar á tu Monasterio, porque deseo con ansia volver á ver á los que tengo en lo íntimo de mi corazon; para hallar entre ellos algun consuelo en mi viage, algun alivio en mis trabajos, y algun remedio á mis culpas; mas para castigo de mis infidelidades ha sucedido que me falte el poder, aunque no la voluntad. Y así esto no es en mí falta, sino castigo de las que tengo cometidas. Ten por seguro, hombre de Dios, que no ha sido negligencia de amigo, ni poco cuidado, ni indiferencia, sino que no podia dexar el negocio que me lo ha estorbado, porque iba en ello la causa de Dios; no obstante, siempre me roe este gusano, y siempre está mi dolor presente á mis ojos. Otros motivos tengo que tambien me afligen, pero te confieso que ninguno me penetra tanto como este. Las fatigas del viage, las incomodidades del calor, las inquietudes y cuidados nada me parecen en su comparacion. Acabo de manifestar mi llaga á un amigo; este debe compadecerse, esto es, llevar conmigo mi pena para aliviarme el trabajo. Te pido humildemente tus oraciones y las de los Santos que estan en tu compañía. Te envio los Sermones sobre el principio del libro de los Cánticos que me pedias, y yo te habia prometido; en habiéndolos leído, te suplico que me digas con tu respuesta quanto antes, sin incomodarte, si he de proseguir, ó lo he de dexar. »

La carta 158 fué escrita al Papa Inocencio sobre el asesinato del Doctor Tomás, Prior de San Victor de Paris (1). » Dicen que la fiera cruel que devoró á Joseph, son palabras de San Bernado: No pudiendo sufrir los clamores de nues-

(1) Se oponia con fortaleza este grande hombre á las vejaciones injustas que un Arcediano de Paris causaba á los Eclesiásticos. Los sobrinos de este Arcediano tomaron

por su cuenta los resentimientos de su tío, y quitáron la vida al Beato Tomás, que se hallaba en la visita con el Obispo de Paris, cerca de Gurnai sobre el Marne.

tros fieles perros, ha huido valiéndose de tí, y buscando el abrigo de tu proteccion. ¿A qué exceso de locura ha llegado esa criatura miserable, que viéndose errante y fugitiva entre sustos, huye precisamente al lugar en donde debiera temer mas, buscar el refugio? ¿Juzgas tú, hombre malvado que la silla de la equidad ha de ser caberna de ladrones, y guarida de leones voraces? Tu boca entre la espuma de la rabia y la crueldad está todavía teñida con la sangre que acabas de derramar; ¡y despues de haber quitado la vida al Hijo en el seno de su Madre, te atreves á presentarte á los ojos de su Padre! Si pide ser admitido á la penitencia, no se le debe negar: si quiere solamente audiencia, te suplico que le des la que dió Moysés al pueblo que habia adorado al becerro, la que concedió Finés al fornicario Israelita, ó Matatias, al que estaba sacrificando al demonio, ó bien para proponerte el exemplo de tu predecesor, la que consiguieron de San Pedro, Ananias y Safira; por último, la que dió el Salvador á los que traficaban en el templo. ¿No sabemos que los pecados de algunos hombres llevan consigo su condenacion? ¿La voz de la sangre de tu hermano no está clamando al cielo contra tí desde la tierra? Estoy cierto de que el alma de nuestro Martir, á quien en estos últimos dias diste cruel muerte junta con las almas de los otros Mártires, grita debaxo del altar con fuerte voz, y quanto há menos tiempo que derramaste su sangre con mas ardor pide venganza &c.

Tambien escribió San Bernardo al Papa Inocencio con motivo de un negocio de la Iglesia de Langres (1). Yo continuo,

(1) Sobrevino esta diferencia con motivo de la muerte de Guillermo de Sabran, Obispo de Langres, año de 1138. Hubo muchas disputas sobre la eleccion. Pedro, Arzobispo de Leon, y el Príncipe Hugo, que despues fué Duque de Borgoña, querian que sucediese á Guillermo un Religioso de Cluni; pero le dió formalmente la exclusiva

Roberto, Dean de Langres, y siguieron su parecer Poncio el Arce-diano, Odolrico, y los demas Canonigos. Se comprometieron todos en San Bernardo, que sosegado ya el cisma habia vuelto á Francia. La conclusion de todo fué que se eligiese Obispo de Langres á Gotofredo, Prior de Claraval, que era un paciente del Santo.

el dice, clamando y llamando, quando nó con verdaderos clamores y discursos, á lo menos con mis gemidos y lágrimas. La afrenta con que nos persiguen los impios, prolongando su injusticia, nos precisa á redoblar nuestros gritos: ellos se obstinan, y añaden pecados á pecados; acumulan nuevas iniquidades sobre las antiguas, su soberbia siempre va subiendo, el furor se anima, y se han desvanecido el pudor y el temor de Dios. Estos, Santísimo Padre, han hecho una eleccion contraria á la justicia, y á la prudencia de vuestras órdenes, y porque os oponéis á ella se atreven á pronunciar imprecaciones contra vuestro nombre. . . Decidme, ¿qué se ha hecho la ley, la justicia y la autoridad de los Cánones? Por último, ¿en dónde está el respeto debido á vuestra dignidad? La apelacion que á ninguna persona oprimida se niega, de nada ha servido, porque ahora manda el oro, y quando el dinero juzga, callan las Leyes y los Cánones, y no tienen entrada la justicia ni la razon, y lo que todavía es mas insufrible, amenazan con los mismos tiros á lo mas alto del Fuerte y Torre Apostólica. ¡O qué pretension tan ridícula! Como si no estuviera fundada sobre la piedra firme.

¿Mas qué es lo que hago? Confieso que salgo de mí mismo, pues á mí no me pertenece acusar ni reprehender, y me bastará llorar la causa de mi dolor. Despues de largas dilaciones, y de los trabajos que he sufrido por servir á la Iglesia Romana, quando vuestra bondad me concedió la gracia de volver á vivir con mis hermanos, aunque gastado en las fuerzas del cuerpo, como si yo hubiera trabajado mal, llegué, no obstante, con felicidad y alegría á nuestro Monasterio con las manos llenas de los frutos de la paz que traía conmigo; quando yo esperaba haber concluido el trabajo para gozar del descanso, y que podia desquitarme alguna cosa de las pérdidas que habia padecido en la vida espiritual, renovándome en el recogimiento, por lo que me habian quitado los negocios de fuera; yeo que se han apoderado de mí las desolaciones,

y penas en la cama en que estoy postrado: pero los tormentos del cuerpo me afligen menos que los del corazón, porque no me quejo de las incomodidades temporales; tengo mi alma en mis manos, y aquí se trata de su salvación. ¿Os parecerá bien que yo confie este cuidado á un hombre que no procura por la suya? Bien sé que esto no os puede agradar, por lo que dixé para mí, que mas me convenia huir que acabar el resto de mis días en el dolor y tristeza, y exponer á riesgo mi salvación. Dios os inspire lo mejor, y os traiga á la memoria como he procedido con vos, haciendo que mireis con ojos de compasión á un hijo que os pertenece, y le libreis de su aflicción y su pena; mas no olvidéis principalmente las grandes cosas que Dios ha hecho por vos, y para darle de algun modo las debidas gracias, tened presente para su gloria lo que tan justamente se acaba de hacer."

XII. También escribió San Bernardo sobre el mismo asunto la carta 168 á los Obispos y Cardenales de la Curia Romana. "Si os parece del caso, les dice, podeis traer á la memoria de qué modo viví con vosotros en los días malos; yo iba y venia, y me adelantaba con solo un orden del Príncipe, y estaba firme con vosotros en todas las desgracias: de suerte, que se habian gastado tanto las fuerzas del cuerpo, que apenas he podido volver á mi desierto despues que el cielo dió la paz á la Iglesia. No lo hago presente para gloriarme ni para reprehenderos; solamente pretendo animaros, exhortaros, advertiros, y pedir con instancias la compasión que me debeis. La necesidad en que me hallo me precisa á instar á mis deudores. Aun quando yo haya hecho lo que debía, con todo eso me tengo por un siervo inútil, según la palabra del Señor: ¿pero acaso he merecido castigo por haber hecho lo que me pedian la obligación y la necesidad de los negocios? A mi vuelta al Monasterio no he hallado sino dolores y aflicciones; he invocado el nombre del Señor, pero hasta ahora no me ha oído; he invocado el vuestro, y este no ha tenido poder, por-

qué los Dioses de la tierra se habian levantado, quiero decir, el Arzobispo de Lion, y el Abad de Cluni, los que confiados en su poder, y gloriándose en la abundancia de sus riquezas, se han adelantado, y se han declarado contra mí, y no solamente contra mí, sino contra muchos siervos de Dios, contra vosotros igualmente, contra sí mismos, y contra el Señor; en una palabra, contra todas las leyes del honor y la justicia.

Ultimamente han colocado sobre nuestras cabezas un hombre que es el horror de los justos, y la risa de los malos. Dios puede ver y juzgar con qué orden, ó por mejor decir, con cuánto desorden; á la corte de Roma pertenece verlo y llorarlo; á esta la toca armarse de piedad y de zelo para castigar los culpados, y dar á los Santos las debidas alabanzas. ¿Será posible que tú, Señora del mundo, establecida sobre todo el universo para castigar á los que hacen mal, y compadecerse de los que le sufren, podrás complacerte en ver que al mismo tiempo que el impio está hinchado de soberbia sea perseguido el pobre, y un pobre que por no tener riquezas que emplear en vuestro servicio no ha perdonado á su sangre? ¿Os parece cosa justa estar gozando del descanso sin tener cuidado del nuestro, y sin repartir vuestros consuelos con los que participaron las penas? Si es verdad que yo he hallado gracia en vuestros ojos, sacad al pobre de las manos de sus poderosos enemigos, quitad á los que así estan despedazando al necesitado; sino emplearé todas mis fuerzas en gemir, y mis lágrimas me servirán de alimento de día y de noche, y os aplicaré aquellas palabras (Job. 6.): *El que viendo padecer á su amigo no se compadecere, no tiene el temor del Señor. Todos mis amigos me han abandonado. Los que estaban cerca de mí se han alejado, y los que pretendian quitarme la vida, exercian contra mí todas sus violencias* (Salm. 37.)

La carta 170 fué escrita á Luis el joven, Rey de Francia. Procura San Bernardo defender la elección de Godefrido su Prior, para el Obispado de Langres, en la que el Rey pa-

recia que había estado contrario. » Si el universo entero, le dice, conspirara contra mí para que emprendiese alguna cosa contra la Magestad Real, siempre conservaria el temor de Dios, y no tendria la temeridad de atreverme á ofender á un Rey que reyna por su disposicion, porque bien sé en dónde he leído (Rom. 15.) : *El que resiste á la potestad, resiste á la ordenacion de Dios*; tampoco ignoro quan contrario es á un Christiano, y mas á un hombre de mi profesion el mentir. Digo, pues, la verdad, y no miento, lo que se ha decidido en Langres en punto de nuestro Prior ha sucedido contra mi esperanza, y contra la intencion de los Obispos y la mia: pero hay un Señor que arrebatá de algun modo el consentimiento de los que no le quieren dar, y obliga como le place á servir á sus intenciones las voluntades de los hombres mas rebeldes. Porque ¿cómo no habia de temer yo el peligro, que tanto temia para mí, para aquel á quien amo tanto como á mí mismo? ¿Cómo no habia yo de tener horror al entrar en comercio con los que ponen sobre los hombres pesadas é insupportables cargas, y no quieren ellos tocarlas con la punta de su dedo? No obstante, lo hecho ya está hecho; nada han hecho contra vos, pero mucho han executado contra mí; me han quitado el báculo de mi debilidad, me han llevado la luz de los ojos; me han cortado el brazo derecho; todas esas olas y tempestades han venido á caer sobre mí; toda la indignacion cayó sobre mi cabeza; y no veo camino alguno para poder huir y evitarla: quanto mas huyo el trabajo, mas me oprime, porque le llevo contra mi voluntad. De este modo siento que me sería mas molesto resistir; puede ser que hubiera sido menos penoso haber consentido con gusto que con repugnancia; porque por pocas fuerzas que me queden, ¿no será cosa mas dulce llevar por mí mismo esta carga que haberla puesto sobre otro?

Pero yo me rindo á las voluntades del que lo ordena de otra suerte: no tendria prudencia ni medio para entrar de modo alguno en juicio con él, ni de medir mis fuerzas con las

suyas. Mas tampoco le teneis, ó grande Rey, pues tan terrible es para V. M., como para los otros caer en las manos de Dios vivo. ¡Oh cuánto siento oír decir de V. M. cosas tan contrarias á los felices principios de vuestro Reynado! ¡Qué amarga será la tristeza de la Iglesia despues del grande gozo que ha tenido, si sucede (lo que Dios no quiera) que se vea frustrada de la dulce esperanza en que estaba, de que vuestro excelente natural la serviria de particular proteccion, como hasta aquí lo ha experimentado! ¡Ay de mí! La Iglesia de Reims ha caído, y no hay quien la levante. Lo mismo ha sucedido á la de Langres, y nadie la dá la mano. Quiera la Bondad Divina borrar de vuestro corazon el deseo de añadir dolor á nuestro dolor, y de poner el colmo á nuestros males. ¡Quién me concediera morir, por no ver, que un Rey cuya reputacion alimentaba tan bellas esperanzas en nosotros, procure oponerse á las intenciones de Dios, excitar contra sí la indignacion del Supremo Juez, regar los pies del Padre de los huérfanos con las lágrimas de los afligidos, y hacer que suban al cielo los clamores de los pobres, las oraciones de los Santos, y las justas quejas de la Esposa amada de Jesuchristo, que es la Iglesia de Dios vivo! El Señor aleje de nosotros semejantes desgracias. Esperando estamos mejores consequencias y mas agradables. No olvidará Dios su clemencia. ¡Pues qué podrá su indignacion detener el curso de sus misericordias? No; no permitirá que este Príncipe sea principio ó motivo de la afliccion de su Iglesia, despues de haber sido el Autor de su alegría: colmándole de sus gracias, le conservará con su paciencia; y si teneis otros sentimientos, Dios os descubrirá lo que debéis creer, é instruirá vuestro corazon con la verdadera sabiduria. Este es el objeto de nuestras oraciones y deseos de dia y de noche: no juzgueis lo contrario de nosotros, pues esta verdad jamas se oscurecerá en nuestro entendimiento, y nunca se hallarán alteradas por nosotros la gloria del Rey, ni la utilidad del Reyno.”

La carta 174 es la famosa carta dirigida á los Canónigos de Leon sobre la Concepcion de la Bienaventurada Virgen, y se cree que la escribió el año 1140. Lo que determinó á San Bernardo á dirigirles esta carta, fué el haber instituido esta fiesta sin participacion alguna de la autoridad Episcopal (1), y contra todas las reglas. En materia de devocion nada queria este Santo que fuese arbitrario, y solamente reconocia por santas aquellas instituciones que toman su fundamento en la revelacion, ó en el oráculo de la Iglesia. Invenible en estos dos principios de la verdad, los fué siguiendo en su carta; y aunque por otra parte eran tan exáctas las razones que alegaban para justificar la solemnidad introducida en honra de Maria Santísima, no le pareció dificultad, ni tuvo escrupulo en rebatirlas, por no tener el sello de la autoridad que él pedia para determinar á los fieles.

» Es cierto, les dice, y es preciso confesarlo, que entre todas las Iglesias de Francia, la de Leon es la que hasta ahora se habia mirado como la mas ilustre; asi por la eminencia de su Silla Episcopal, como por la pureza de sus sentimientos, y por el buen gusto de la disciplina. Porque, ¿ en dónde se ha visto mejor la exáctitud de las reglas, la severidad de las costumbres, la prudencia de los consejos, la fuerza de las autoridades, los vestigios de la antigüedad, principalmente quando se trataba de las solemnidades Eclesiásticas? Nunca se la ha visto apresurarse á admitir novedades introducidas de

(1) Si por aquellos tiempos no se celebraba en Francia la fiesta de la Concepcion de la Santísima Virgen, ya España muchos años antes contaba esta solemnidad entre sus fiestas, como se puede advertir en la vida de San Ildefonso que escribió Julian. En el Concilio 10 de Toledo, Cánón 1., mandó San Ildefonso que la fiesta de la Concepcion se celebrase en el mes de Diciembre, de lo qual no se infiere que

no la celebrasen los Españoles mucho antes; pues quando se señala el tiempo, se supone ya la institucion, de la qual no habla este Cánón.

No es lícito disputar ya sobre el punto de la Concepcion; y en el Concilio de Basilea dixéron los Padres en la Sesion 36, que todos los Católicos debian abrazar doctrina tan pia como conforme al culto Eclesiástico, á la Fe Católica, á la recta razon, y á la Santa Escritura.

repente; y esta Iglesia que siempre estuvo llena de prudencia, jamas ha sufrido que se obscureciese su gloria con la menor ligereza pueril. Por esto busco con extremada admiracion las razones que en nuestros dias pueden haber tenido algunas personas de nuestro Cabildo, para pretender marchitar vuestro resplandor, introduciendo una solemnidad que es nueva... No hay honra alguna, me direis, que sea excesiva para la Madre de Dios. Teneis razon; pero la gloria de esta Reyna es amiga de la justicia. Esta Real Virgen no necesita de falsos títulos de honor; porque la bastan tantos que son verdaderos, y tantas dignidades resplandecientes como la adornan. Honrad la pureza de su cuerpo, la santidad de su vida; admirad la fecundidad en una Virgen, respetad en ella una Maternidad Divina; ensalzadla, por haber concebido sin dependencia de varon, y por haber parido sin dolor; publicad cuánto la respetan los Angeles, cuánto la desean las naciones, que es la reconocida de los Patriarcas, la pronosticada por los Profetas, la escogida entre todas las criaturas, y la preferida á todas; glorificadla, por haber hallado la gracia de Dios, por ser la mediadora de la salvacion, la reparadora del mundo; por ultimo, exáltad á la que en el Reyno celestial está elevada sobre todos los coros de los Angeles. Esto es lo que la canta la Iglesia, y lo que esta sabia madre me enseña á cantar de la Virgen. Yo me tengo por seguro quando creo y declaro lo que he aprendido de la Iglesia, y hago escrupulo de sujetarme en lo que ésta no me enseña.

He aprendido, pues, de la Iglesia, que se debe honrar con grande veneracion aquel dia en que fué elevada de esta tierra de maldicion, é hizo con su entrada en el cielo, que se celebrase una fiesta, acompañada de las mas solemnnes alegrías (1). Tambien he aprendido en la Iglesia y de la Iglesia

(1) San Bernardo en esta carta solamente reprehendia en los Canónigos de Leon, que se instituyesen festividades sin la autoridad y aprobacion del Obispo, ó del Sumo Pontífice; pero el dia de hoy en todas

á reconocer sin detenerme como santa solemnidad la del nacimiento de esta incomparable Virgen, y creo certisimamente con la misma Iglesia, que fué santificada, y que nació del todo santificada (1)... De este modo, no reprueba el misterio, sino el exceso de una devocion que institúa festividades sin la aprobacion de la Iglesia.

Era, pues, Santa la Madre del Señor antes de nacer, y la Iglesia no se puede engañar; quando reconoce la santidad del dia de su nacimiento, y renueva todos los años la festividad con alegría universal en toda la tierra. Creo tambien que recibió mayor medida de santidad; y que no solamente fué santificado su nacimiento, sino que tambien la preservó Dios por todo el curso de su vida de la mas leve mancha del pecado, lo que no se cree que haya concedido á ninguna criatura humana; porque era conveniente que la Reyna de las Virgenes por privilegio de una especial santidad, pasase toda su vida sin el mas leve pecado, supuesto que quan-

las Universidades, aun de Francia, antes de recibir el grado, juran los graduandos defender el misterio de la Concepcion; por lo qual tiene á su favor el consentimiento de toda la Iglesia universal, que es quanto puede desearse. Quando Christo tomó nuestra carne, no la tomó segun estaba manchada con el pecado original: luego la carne de la Virgen, de la qual la tomó, no tuvo culpa original: de este modo, pues, Dios tenía que hacer el milagro de librar del pecado original la carne que su Hijo habia de tomar, es mas conforme al orden que librase la de Maria Santísima, para que de este modo no hubiese en la Concepcion del Verbo otro milagro mas que el de la Encarnacion. La particular devocion de nuestro Católico Monarca animó quanto pudo la devocion á este misterio; y con el apoyo de la

autoridad del Sumo Pontífice reconocen todos sus dilatados dominios á la Señora por su Patrona principal, con el título de la Concepcion. Para eterna memoria de este hecho instituyó el Rey una Orden, de la que es el Maestro general; y quiso que se alistasen en ella aquellos que se distinguiesen en valor y mérito. Se ha observado en la conducta del cielo, que despues de haber establecido la honra del Hijo de Dios contra los Hereges, cada dia va descubriendo mayores gracias en su Santísima Madre; y una de estas es la de su pura Concepcion.

(1) Lo mismo que dice S. Bernardo de la Natividad de la Virgen diria, si escribiera en nuestro tiempo, de la Purísima Concepcion; porque la Iglesia la celebra con las mismas palabras que la Natividad.

do dió al mundo al que habia de exterminar la muerte y el pecado, conseguia para todos los hombres el dón de la vida y de la justicia. Su nacimiento, pues, fué santo, y fué la Virgen santificada por la inmensa Santidad que habia de salir de su seno...

Cloncluye su carta con estos terminos que son la decision de todo. „Mas en esto que escribo no pretendo perjudicar al sentir de los mas sábios y mas ilustrados, principalmente al de la Iglesia Romana. Su autoridad, y su exámen son el tribunal á donde recurro en esta cuestión como en todas las de esta especie, y estoy pronto á retractarme, si ésta juzga lo contrario.”

XIII. San Bernardo en la carta 175 responde amistosamente á las que le habia escrito el Patriarca de Jerusalén. „Tantas veces he tenido el contento, le dice, de recibir cartas de un grande Patriarca como vos, que sería un ingrato si dilatára mas mi respuesta: pero si me contento con saludar al que me saluda; ¿en qué hago mas que él ha hecho? Vos me habeis prevenido con vuestras dulces bendiciones; os habeis dignado de visitarme el primero con vuestras cartas, que me vienen de la otra parte de los mares; me habeis quitado el primer mérito de la caridad y de la humildad. ¿Qué retribucion podré yo dar ahora que sea proporcionada á tantas gracias? Porque al fin nada me habeis dexado para que yo ahora os pueda corresponder sobre el presente que me habeis enviado, sacado para mí del tesoro de todos los siglos; quiero decir, del arbol en que padeció el Señor. Mas; como será razon que yo falte á lo que debo! A lo menos os abro mi corazon en esta respuesta, y hago mil protestaciones de mi amistad.”

Con el motivo del asunto de Alberon, Arzobispo de Treveris, se queja S. Bernardo al Papa Inocencio en la carta 178, de que algunas personas desordenadas y peligrosas á la Iglesia se valen de la autoridad Pontificia para executar sus malas intencio-

nes (1). „Si hablo osadamente, le dice, es porque amo con sinceridad: no es sincero clamor, ó á lo menos se puede sospechar que lo sea, quando toma tantas precauciones para obrar. No es solo el Arzobispo de Treveris el que se queja, otros muchos se quejan con él, especialmente los que entre nosotros os son verdaderamente aficionados, y entre todos los que fielmente gobiernan los pueblos. Comunmente se dice, que la justicia va pereciendo en la Iglesia; que ya no tiene uso su poder; y que toda la autoridad Episcopal se envilece desde que ningun Obispo cuida de vengar desde luego las injurias del Señor; y á ninguno se le permite ni en su misma Diócesi castigar lo que en ella se hace contra las leyes....

La Iglesia de San Gengulfo en la ciudad de Toul llora sobre las desgracias que la desconsuelan, y ninguno hay que la pueda consolar: porque, ¿quién ha de oponerse á la Suprema Autoridad, al ímpetu de este torrente, y á las voluntades de la Suprema Potestad?

Yo continúo, le dice al mismo Papa en la carta 180, en instar y suplicar; y aunque lo haya hecho así muchas veces, no cesaré. Persevero, porque confío: tengo buen pleito, y buen Juez: apenas vea la verdad, quando dará por nulo todo quanto ha hecho sorprendido. El que haya hecho algun insulto, no tendrá mas deseos de burlarse; y como está escrito (Salm. 26.): *La iniquidad se desmentirá á sí misma.* Tiene la Silla Apostólica la excelente costumbre de revocar sin repugnancia lo que la han sacado con artificios, y lo que han conseguido por injustos caminos. Esta conducta es llena de equi-

(1) Parece que el Arzobispo queria reunir á su jurisdiccion la Abadía de San Maximino, y oponiéndose el Abad, y los Monges, confirmó el Papa su exención. Habia sido Alberon Primicerio de Mets, que es la primera dignidad de la isla de San Estevan de esta ciudad: al que po-

see esta Silla, le da la misma Iglesia poder para que lleve pectoral, hábitos de purpura, y asiento en la primera silla del coro y del Cabildo. Los antiguos usaban mucho el nombre de *Primicerio*, y se le daban al que tenia el primer asiento en qualquier empleo.

dad, y digna de alabanza: de este modo ninguno se aprovecha de la mentira, principalmente en este Tribunal Santo y Supremo: esto lo sabe vuestro siervo, y así le obliga á suplicar con confianza por el Arzobispo de Treveris. No dudo en estas instancias que hago, porque conozco el asunto, el mérito, y las intenciones de este Prelado. ¿Por cuál de estas cosas le quieren los Monges apedrear?

La carta 181 fué escrita al Canciller Haymerico. Le declara San Bernardo, que no se halla con facultades para reconocer sus beneficios; y que así, solamente le puede agradar con los sentimientos de su corazon. „No puedo medir, le dice, mis acciones con vuestros beneficios; y así, mediré con ellos mis deseos. Soy rico en deseos, y estoy lleno de sentimientos: un hombre que sólidamente es benéfico, bien sé que no pide mas. Este no haria bien, si no tuviera buen corazon; y si en efecto le tiene, nada estima tanto como una buena voluntad; pues por ésta es bueno y benéfico. En una palabra, la buena voluntad es el principio del beneficio, siempre que no se pueda decir que en el que da es la esperanza la que siembra, ó el temor el que se desprende: pero ¿quién no ve que lo uno es abandono, y lo otro venta; y ni lo uno, ni lo otro es beneficio, porque éste siempre debe ser gratuito? De este modo, no puede el que recibe dar cosa mas agradable al que le favorece, que recibir con agradecimiento lo que se le ha dado de gracia; y por medio del mismo beneficio nace en el que le recibe una bondad de corazon, semejante á la de aquel que se le hace. Yo confieso que tengo abundante provision. Por esta plenitud de bondad ofrezco seguramente á mi bienhechor la proporcionada recompensa: yo la consagro con todo afecto al Autor de todos los bienes, como un sacrificio de alabanzas, por la salud de un amigo tan generoso.”

En la carta que San Bernardo escribió á Conrado, Rey de los Romanos, le encomienda el respeto debido á la Santa Sede. „Recibo vuestras cartas, y vuestros cumplimientos, le

dice, con tanto mayor respeto, quanto menos los merezco: pero si por mi baxeza soy indigno, no lo soy del todo por mi afecto. De lo mismo me quejo que vos os quejais, y principalmente de lo que me apuntais acerca de la invasion del Imperio. Yo nunca he querido cosa alguna contra el honor del Rey, ni contra el de su Reyno. Aborrezco á todos aquellos en quienes veo este pensamiento; porque he leído (Rom. 13.): *Todo el mundo esté sujeto á las Potestades superiores; y el que las resiste, resiste al orden de Dios.* Es una máxíma esta que quisiera yo que observaseis; y os aconsejo que manifesteis á la Sede Apostólica, y al Vicario de San Pedro el mismo respeto que quereis que os tengan en toda la extension de vuestros Estados.

Exhorta San Bernardo á Eustaquio, usurpador del Obispado de Valencia, en el Delfinado, á que reflexione sobre su edad, sobre la muerte que está para sorprehenderle, y sobre el juicio de Dios; á entrar dentro de sí mismo, y á no dexarse seducir de los malos consejos de sus aduladores. » No os envío, ilustre Señor, le dice, la salud por esta carta, pero os la deseo. ¿Quién me podrá detener los deseos? Sobre los movimientos del corazon no tienen autoridad alguna los Príncipes ni las leyes. Es libre nuestro corazon, principalmente quando le gobierna el espíritu; pero en donde está el Espíritu del Señor, allí está la libertad: esto me da el atrevimiento para escribir á vuestra Grandeza, como si yo por mí mismo fuera alguna cosa grande, sin haber recibido de vos, como lo confieso, orden, súplica, ni convite. Pero ¿qué he de hacer? La caridad me lo manda; juzguen otros como ellos quisiesen: pero en quanto dependa de mí, he formado la resolucion de advertir caritativamente acerca de su salud en esta carta á un hombre célebre, despertarle de su sueño, hacerle entrar en su corazon, y prepararle á la gracia. ¿Quién sabe si se convertirá? Si Dios le perdonará, y si despues de su indignacion le llenará de bendiciones; ó por mejor decir, quién no sabe quántas

riquezas sacadas de los tesoros de su paciencia y bondad ha ido acumulando en él la clemencia de Dios mucho tiempo ha? Por ultimo, Dios se compadece, se detiene, espera, disimula hasta el presente: hace como un hombre que no oye ni tiene que replicar: dilata el castigo, y está pronto para perdonar. Mas Vos, Señor, ¿hasta cuándo habeis de perseverar? ¿Hasta cuándo habeis de disimular? Hasta cuándo habeis de despreciar? Os es duro resistir. ¿Ignorais que la bondad de Dios os convida á la penitencia? ¿Quánto tiempo habeis de estar con la dureza y la impenitencia de vuestro corazon, juntando un tesoro de castigos para el dia de la ira?

¿Hasta cuándo habeis de estar siempre olvidado de vos mismo? ¿Hasta cuándo habeis de estar sepultado en el sueño de la muerte? Los Grandes os honran, y los fieles os lloran: ¿hasta cuándo os habeis de obstinar contra vuestros propios intereses, siendo enemigo de vuestra gloria, y rebelde á vuestra salvacion? ¿Será posible, que despues de uñas costumbres tan puras, y de tan bellas acciones querais acabar con tan diferente fe! ¿Es posible que una edad que habia de descansar en una misericordia abundante os haga sufrir el castigo de vuestra vida pasada, sin borrar vuestros pecados! ¿Ay de mí! ¿Por qué la vejez, que es la unica edad que merece ser respetada, se ha de ver en vos privada del respeto que comunmente se la da? ¿Por qué va consumiendose sin honor quando tanto debiera merecerle? Compadecedos de vuestra alma, haciéndoos agradable á Dios: los que procuran dar gusto á los hombres, viven en la confusion, porque el mismo Dios los desprecia. Los dias del hombre son muy cortos; la muerte para los ancianos está á la puerta: poco tiempo teneis ya que pasar con esos que os dicen: *valor, valor.* Mirad, pues, como cosas de ninguna importancia el ser juzgado por ellos, ó por qualquiera otro hombre, supuesto que ya estais para ser examinado delante de los Angeles, y ya las flaquezas de la naturaleza os instan á que vayais á manifestar todas vues-